

MESA DE CONTRATACIÓN

**ACTA DE PROPUESTA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS
CUANTIFICABLES POR JUICIOS DE VALOR**

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte.	Contrato	Procedimiento y criterios
CON21-2024/0107	CONTRATO PARA LA DETERMINACIÓN DEL TIPO DE MOBILIARIO DE OFICINA DE UTILIZACIÓN COMÚN PARA LAS DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES. 2024-2027	Abierto simplificado

I. CONSTITUCIÓN

Fecha: 3 de julio de 2024
Hora de comienzo: 12:00 h.
Hora de terminación: 12:30 h.
Lugar: Sala de aperturas

II. ASISTENCIA

Presidente

D. Félix Francisco Iglesias del Valle

Vocales

D. Víctor López de Turiso Rodríguez	Interventor General
D ^a Patricia Zorzano Zorzano	Asesora Jurídica Letrada
D. Bernabé Palacín Sáenz	Director General de Alcaldía, Igualdad y Convivencia

Secretario

D. Jesús Solano Pardal	Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
------------------------	--

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (criterios subjetivos), aplicados a las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 1 de julio de 2024 por la Arquitecta de la Dirección General de Arquitectura, Regeneración Urbana y Vivienda, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

MESA DE CONTRATACIÓN

Primero: Formular propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente a favor de las siguientes empresas y puntos, para los lotes que se citan:

Empresa	Puntos sobre A (criterios subjetivos)
ESTILO INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS, S.L. Lote I	23,00
Lote II	20,20
INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L. Lote II	22,20

Segundo: Desechar las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

Empresa	Motivo
INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L. Lote I	No cumple con los requisitos establecidos en el art. 4, apartado 4.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas dado que no incluye los elementos nº 13 (perchero) ni nº 14 (papelera)

Tercero: Procédase a incluir en el perfil de contratante el día y la hora en que tendrá lugar la celebración del acto público de puesta en conocimiento de las valoraciones anteriores y la apertura del sobre B, comprensivo de la documentación que servirá de base para la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y otros criterios objetivos).

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acta de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE**EL SECRETARIO**